

PLIEGO DE BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE IDEAS PARA LA SELECCIÓN DE UN PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LAS ÁREAS DE PEDIATRÍA (CONSULTAS, JARDÍN, RADIOLOGÍA, URGENCIAS, UCI Y HOSPITALIZACIÓN) UBICADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS (HUCA), EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

La Fundación Aladina en colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, en el ejercicio de los fines y funciones que les son propios, manifiestan su voluntad de convocar un concurso de ideas al objeto de seleccionar una propuesta de **PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LAS ÁREAS DE PEDIATRÍA UBICADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS (HUCA), EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS**, en los términos previstos en el convenio de colaboración que ambas partes han suscrito en fecha de 26 de abril de 2018.

Esta intervención se desarrollará en unas condiciones adecuadas e idóneas, siendo conscientes que se destina al uso y bienestar de los usuarios niños, adolescentes y padres que envueltos en un entorno hospitalario deben desenvolverse de la mejor manera posible. Conscientes de que, con la calidad de un buen diseño y una adecuada imagen se favorece las actividades lúdicas, de descanso y de bienestar general para mejorar su estancia en este entorno ligado al tratamiento médico, en el marco de una estética ordenada y compatible con el desarrollo del trabajo hospitalario.

Estas Instituciones convocantes consideran que el procedimiento de concurso es el más oportuno y adecuado a los fines previstos, procediendo la presente convocatoria de **CONCURSO DE IDEAS**, de carácter abierto, anónimo y con intervención de un Jurado.

A los efectos previstos, se ha articulado las siguientes BASES:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto de este concurso es la selección de un **PROYECTO DE DISEÑO Y ADECUACIÓN INTERIOR PARA LA “HUMANIZACIÓN DEL ESPACIO” EN LAS ÁREAS DE PEDIATRÍA (CONSULTAS, JARDÍN, RADIOLOGÍA, URGENCIAS, UCI Y HOSPITALIZACIÓN) UBICADAS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS (HUCA), EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS.**

SEGUNDA.- ENTIDADES CONVOCANTES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN.

Las Entidades convocantes son la **FUNDACIÓN ALADINA** y el **COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE ASTURIAS.**

Las propuestas deberán presentarse en cualquiera de las sedes del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias en Oviedo, calle Marqués de Gastañaga número 3, Código Postal 33002, o en Gijón, Calle Recoletas número 4, Código Postal 33201.

TERCERA.- CONCURSANTES.

Podrán participar individualmente o en equipo multidisciplinar, todos los arquitectos o profesionales de otras disciplinas interesados en presentar propuestas, siempre que entre los miembros del equipo figure como coordinador y representante del mismo al menos un arquitecto colegiado, con ejercicio profesional en el territorio nacional.

Solamente se aceptará una propuesta de diseño por profesional o equipo.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA INTERVENCIÓN.

Los últimos avances en neurociencia y psicología demuestran que el entorno tiene un impacto sobre los pensamientos, las emociones y, por ende, sobre nuestras conductas.

Podemos entrar en espirales virtuosas de bienestar y salud emocional y social cuando el entorno potencia nuestras fortalezas psicológicas y sociales.

El objetivo es contribuir a la mejora de la salud de nuestros pacientes infanto-juveniles hospitalizados, fomentando y contribuyendo a la creación de un entorno optimista, alegre, divertido y cercano para el paciente y su familia.

Una de las características fundamentales del paciente de Pediatría es su gran capacidad y sentido de la observación, a través del cual adquiere conocimientos y experiencias, que acumula en la forma que más le conviene. Además, se debe considerar su gran imaginación y curiosidad, crea su propio mundo y modifica su entorno.

En este contexto se debe tener presente que lo realiza sin contar con un criterio definido, lo que conlleva a tener un cuidado especial y una vigilancia de los estímulos e influencias que recibe a diario. La relación con el mundo que le rodea se inicia básicamente a través del juego.

Ayudar a los niños y a los adolescentes que se encuentran ingresados, para que su estancia sea lo más agradable posible y ayudar a aliviar la inquietud que puede producirse en esta situación.

Crear un hospital acogedor, que además de curar sus cuerpos, no deje heridas en sus corazones o miedos en sus cabezas. Que sientan que es un lugar suyo, como sienten su casa, su cole, su parque, su habitación.

Por lo tanto, lo que queremos es crear un espacio amigable y divertido. Un hospital que sea un HOSPITAL AMIGO.

Como ellos mismos explican: “(...) Eso que soñamos tener, al abrir los ojos en el hospital: un lugar bonito, que sea divertido, con bonitos colores, donde podamos jugar, ir al cole, hacer amigos y ser felices aunque estemos enfermos (...)”.

Descripción de las Actuaciones:

El Hospital Universitario Central de Asturias –HUCA– se construye y finaliza con unos criterios en la definición de los espacios que atienden a unos funcionamientos y actividades complejas, pero que mayoritariamente todas ellos se asumen con acabados similares con unas mínimas variantes, pequeños elementos de color que permiten una mejor ubicación de profesionales y pacientes, cambios en algunos de los materiales de los acabados en lugares muy singularizados y tratamiento diferente de espacios exteriores idénticos; siendo por tanto esa complejidad reducida a elementos simples en la configuración y definición de la parte visual de los sistemas constructivos.

Sin embargo en el desarrollo de ciertas actividades sabemos de la necesidad de incrementar aspectos más subjetivos que atiendan a especificidades que tienen que ver con crear entornos más cercanos, menos impersonales, y que favorezcan la estancia de los pacientes, familiares y profesionales.

Se trata de introducir elementos visuales que nos distraigan, o bien que nos incorporen a esos espacios en términos de familiaridad, de ambientes acogedores, de singularización.

Áreas de intervención Totales

La intervención se circunscribe sólo a las zonas de uso público de las áreas de pediatría, no se intervendrá en las zonas de servicio o de uso privado de los profesionales.

ACTUACIONES ÁREA DE PEDIATRÍA	Localización	Área	Observaciones
PROYECTO DE HUMANIZACIÓN			
1-Consultas de Pediatría	C3 N+0	1.834,07 m ²	
3-Hospitalización de Pediatría	C2 N+7 C3 N+7	884,64 m ² 940,07 m ²	
4-UCI Pediátrica	Z2 N+0	642,30 m ²	
5-Urgencias de Pediatría	Z8 N+0	90,12 m ²	
6-Radiología Pediátrica	Z6.94 N+0	100,22 m ²	
JARDIN DE PEDIATRÍA			
2-Jardín en patio exterior de Consultas de Pediatría	C3 N+0	589,40 m ²	
SUPERFICIE TOTAL		5.080,82 m ²	

1-Consultas de Pediatría y 2-Jardín exterior

Situadas en la planta nivel 0 del edificio de hospitalización (edificio C), es una zona de acceso específico independiente y frentes variados: frentes de consultas con puertas, frentes acristalados a patio, barandilla de vidrio de escalera, pilares, frentes de pared opaca pintadas de blanco, en algún caso con mamparas en la parte superior, etc. y con unos usos muy claros de sala de espera pero destinados a una variada mezcla de usuarios: personal sanitario, niños, adolescentes, padres, abuelos...

El espacio tiene un mobiliario fijo muy singular: bancadas con formas orgánicas que permiten sentarse, ser utilizadas como mesas, etc.

Además se complementa con bancadas de sillas, mesas y sillas infantiles de colores.

Estos usuarios tienen un comportamiento en el uso claramente diferenciado, los adolescentes adultos más estáticos y los niños con actividades y movimiento en su entorno, siendo acompañados en esas actividades en algunas ocasiones por los adultos.

Para este espacio se pretende, con los tratamientos y materiales que se propongan, realizar una intervención que mejore y sea más atractiva para la confortabilidad de los usuarios atendiendo a las peculiaridades y actividades de todos ellos.

Los criterios y/o motivos en los que se debería incidir para la “humanización del espacio” no sólo se deben dirigir a los niños en particular, sino a todos los usuarios y por tanto se deben tener en cuenta términos de salud en un concepto amplio.

No sólo debería haber motivos gráficos, dibujos, reproducciones de elementos diversos (animales, vegetales, objetos, etc.) que sean interpretaciones dirigidas a la infancia, sino que puede haber escritos, colores, etc. que completen mensajes que permitan integrar temas como normalización o integración en términos de igualdad (de género, de etnia, pobreza-riqueza), de salud alimentaria, de favorecer la lactancia materna, de realizar actividad física, etc.

Aunque se debe mantener la libertad en la elección de los materiales, no obstante se debe tener en cuenta para la elección de los mismos la ejecución, los materiales soporte en los que se deben situar, definidos anteriormente y principalmente la durabilidad de los elementos que pueden ser “tocados y manipulados” a cierta altura por los niños, el entorno sanitario, la facilidad de limpieza, etc.

Se propone también una intervención en el jardín o patio, pero no tanto como un espacio de juego exterior, que no se contempla, sino como un referente visual desde las salas de espera de las consultas, por lo tanto la relación o disfrute con el mismo será exclusivamente visual y la actuación en el mismo debe favorecer su contemplación.

En la documentación gráfica aportada del jardín se incluye, sólo a modo de idea previa, no como algo que deba respetarse o conservar en el concurso, una propuesta anterior de intervención sobre el patio que finalmente no se llevó a cabo.

Las consultas cuentan un acceso independiente desde el exterior y por lo tanto la intervención se propone que podría alcanzar la zona exterior de acceso para ser reconocible por los usuarios de pediatría ya desde la entrada con un acceso diferente y atractivo e incluso de juego o disfrute exterior durante las esperas.

3-Hospitalización de Pediatría

Situadas en la Planta nivel +7 del edificio de hospitalización (edificio C). Se contempla la actuación sobre dos alas de hospitalización, la 7B y la 7C unidas por un núcleo común de comunicaciones con ascensores y escaleras. En todas las habitaciones de pediatría se favorece que los niños estén acompañados por su madre/padre. Estos espacios están diseñados para facilitar la permanencia del padre o madre junto al niño durante todo el día.

La hospitalización infantil general comprende dos áreas diferenciadas:

- La hospitalización de niños lactantes y preescolares. Unidad 7C.
- La hospitalización de escolares y adolescentes. Unidad 7B.

La actuación en esta planta incluye:

-los pasillos y hall de acceso común de las dos alas que alberga los ascensores (también se podría intervenir puntualmente en los ascensores destacando por ejemplo la botonera correspondiente a la planta 7 de hospitalización de pediatría o el acceso desde las escaleras).

-las aulas, las salas de espera y en general las zonas de estancia de los usuarios de pediatría

- muy especialmente las habitaciones, destacando la intervención sobre las habitaciones de aislamiento que conllevan estancias prolongadas en un mismo espacio sin salir.

También se podría intervenir interiormente en los huecos o ventanas de la zona de hospitalización por ejemplo mediante estores diferentes o actuaciones similares de manera que las habitaciones sean reconocibles también desde el exterior del edificio destacando la zona de hospitalización de pediatría del resto del conjunto.

4-UCI Pediátrica

Situado en la planta baja, nivel 0, en el edificio de servicios generales (edificio Z) del recinto hospitalario, son espacios de acceso muy restringido. La UCI pediátrica cuenta por un lado con una zona de críticos dotada de seis boxes y por otro lado, con una zona de cuidados intermedios dotado de otros seis boxes. De estos doce boxes hay que considerar que dos de ellos son de aislamiento.

Los niños están acompañados permanentemente por una persona y pueden recibir la visita de otras dos. Por lo cual, los boxes están preparados para esta capacidad, teniendo un tamaño generoso para permitir además la circulación de camas y de equipos portátiles.

Una premisa en el diseño de las unidades de cuidados intensivos es que la visualización de los pacientes debe ser total. Además, estas áreas tienen casi siempre un tratamiento ligado a aspectos sanitarios de asepsia, etc. Sin embargo a pesar de mantener esos criterios como máximos irrenunciables si es posible incorporar otros criterios que permitan una cierta “humanización del entorno” no solo para los enfermos sino mayoritariamente para los familiares y trabajadores de las distintas unidades. (Ver en el siguiente enlace <http://www.medintensiva.org/es/por-una-uci-puertas-abiertas/articulo/S0210569114000370/> el artículo: Por una UCI de puertas abiertas, más confortable y humana. Es tiempo de cambio. Dolores Escudero, Lucia Viña, Clementina Calleja. Servicio de Medicina Intensiva Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo).

La intervención en éste área se centraría en los boxes, la zona de control y las comunicaciones.

5-Urgencias de Pediatría

Las Urgencias de Pediatría se encuentran situadas en la planta baja del edificio de servicios generales (edificio Z), nivel 0 del recinto hospitalario y tienen acceso independiente desde el exterior. En dicho acceso, las urgencias de pediatría en ningún caso deben cruzarse con las urgencias de adultos, aunque las dos áreas estén próximas. Por lo tanto, sería deseable reforzar visualmente esa independencia en el acceso realizando un tratamiento singular.

Una vez en el interior, el paciente está acompañado durante todo el proceso urgente, incluida la observación. Por lo tanto, se tendrá especial cuidado para lograr un diseño afectivo, familiar, confortable y acogedor tanto para el paciente como para sus progenitores.

En esta zona se intervendrá sobre la sala de espera y el acceso, hall y mostrador de admisiones. También sería interesante al igual que en la zona de consultas externas la intervención exterior en los accesos para que éstos sean fácilmente reconocibles y dando la posibilidad de que los espacios exteriores próximos pudieran ser disfrutados, por los niños o jóvenes en esperas prolongadas para ser atendidos.

6-Radiología Pediátrica

El área de radiología pediátrica se encuentra situado en la planta baja, nivel 0, dentro del edificio de servicios generales (edificio Z). En esta zona se intervendrá sobre el mostrador de acceso y la sala de espera.

En el Anexo 1 se aporta documentación gráfica y fotográfica de las distintas zonas de intervención en el concurso.

Ver enlace Anexo 1:

<https://drive.google.com/open?id=1EJqz-9AgFee9r8APNlxe2jyk1TZOOQD>

Hay que tener en cuenta que con la intervención propuesta se pretende “humanizar” las áreas de intervención pero respetando, utilizando y poniendo en valor, siempre que sea posible, los elementos existentes como puertas, suelos, paramentos verticales, techos, acristalamientos, etc.

La instalación se debe realizar en áreas que están en funcionamiento, por lo que debe permitir su instalación o colocación en estos entornos, no obstante si se detecta que existe algún impedimento de seguridad, funcionamiento, mantenimiento, etc. la Consejería de Sanidad tendrá siempre la potestad de hacer las variaciones o modificaciones de soportes, materiales, tamaños, etc. que sean necesarios, previa comunicación al autor o autores del trabajo.

El proyecto deberá permitir una instalación sencilla, económica, duradera, que permita adecuarse a los espacios definidos propios del funcionamiento hospitalario y que no intervengan en el uso normal de las instalaciones.

Es muy importante incidir en la durabilidad de la propuesta porque nos encontramos en un entorno que cuenta con muchos usuarios diferentes y mucha exigencia de limpieza por lo que podría deteriorarse con facilidad.

Es imprescindible y de obligado cumplimiento la no toxicidad en la elección de materiales, dado que se encuentra en un lugar sensible y de convivencia con niños.

No se establece un presupuesto de ejecución material fijo para la intervención (PEM) pero si se valorará que el mismo, que deberá ser indicado expresamente en los paneles de cada propuesta, sea proporcionado al objeto de la actuación.

La intervención deberá estar concebida para introducir elementos lúdicos para cualquier sexo, raza o edad concreta, ya que los pacientes tienen un rango de edades entre los 0 y los 18 años, y diferentes gustos e intereses.

Es importante que la intervención permita estimular la imaginación de los pacientes, sea lúdica y no resulte cargante ni se convierta en un estresor sensorial.

Se debe tener en cuenta la colocación de la señalética normativa obligatoria adecuándola a la intervención propuesta.

Este concurso tiene carácter abierto, por lo que se dirige tanto al ámbito local, como regional y nacional, preservándose el principio de anonimato tanto en la presentación, como en la evaluación de las propuestas.

El resto de determinaciones técnicas y constructivas serán por cuenta del concursante, según su leal saber y entender.

QUINTA.- PRESENTACIÓN.

Los concursantes deberán presentar su propuesta en un máximo de 3 paneles rígidos en formato DIN-A1-Vertical, que explicarán el trabajo mediante textos, dibujos, fotografías, etc. con definición de todas las especificaciones técnicas, materiales y de aspecto, de una manera clara y explicativa. Se deberá indicar también en los mismos el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) aproximado (al menos una cantidad global estimativa) de la propuesta.

Todo el material deberá además presentarse en formato PDF en un CD Anexo, o en otro soporte de almacenamiento informático.

Todos los trabajos serán presentados con garantía de anonimato bajo lema, que deberá figurar de forma visible, tanto en los paneles, como en el CD anexo, sin identificación personal o mercantil alguna, en aras a preservar el anonimato exigido en estas Bases.

Se adjuntará un sobre cerrado con el lema en su exterior. En el interior de este sobre se incluirán los datos personales y de contacto. En el supuesto que el concursante, en caso de no resultar premiado, decidiese permanecer en el anonimato, deberá manifestarlo expresamente en el exterior del sobre referido.

Todo el material recibido será desempaquetado y preparado por personas totalmente ajenas al concurso, observándose la más estricta confidencialidad en el cuidado y manejo de la documentación y preservando el anonimato de las propuestas.

SEXTA.- PLAZOS Y DOCUMENTACIÓN.

No se requerirá inscripción previa para la participación en el concurso. La presentación de toda la documentación deberá realizarse en el registro de cualquiera de las sedes del COAA, en Oviedo o Gijón, antes de las 14:00 horas del día 1 de octubre de 2018. Si la presentación se realizase por cualquier medio alternativo, se deberá remitir al COAA dentro del referido plazo, acreditación fehaciente del envío, siendo admitidas dichas propuestas siempre y cuando lleguen a la oficina del concurso en un plazo máximo de hasta DIEZ días naturales después de la fecha de cierre de inscripción.

El correo electrónico del COAA a estos fines es el siguiente: coaa@coaa.es

No se admitirán propuestas que lleguen fuera de plazo. Transcurrido éste, por la Secretaría del Concurso se levantará acta de recepción en que se consignará el número de trabajos presentados y sus lemas.

Toda la documentación se encontrará disponible en la página web del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias (www.coaa.es), desde la que se podrá descargar el material de trabajo propuesto. El material recogido en el Anexo 1 incluye planos y fotos de las áreas de intervención.

Se intentará llevar a cabo, si resulta viable desde el punto de vista técnico, la realización de una visita conjunta, con los técnicos de sanidad, a las áreas de actuación

propuestas en el concurso. En el caso de que fuera viable se publicará en la web del COAA, antes del 31 de Julio, la fecha para la realización de la visita facilitando una lista para poder apuntarse previamente a la misma.

SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El Jurado del concurso estará compuesto por los siguientes miembros:

- 1.- Presidencia: El presidente de la Fundación Aladina o persona en quien delegue.
- 2.- Vicepresidencia: La Decana del Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias, o persona en quien delegue.
- 3.-Vocalías:
 - Un Arquitecto de reconocido prestigio designado por la Fundación Aladina
 - Un Arquitecto de reconocido prestigio designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Asturias
 - Un Arquitecto designado por la Consejería de Sanidad del Gobierno del Principado de Asturias
 - Dos representantes del Servicio de Pediatría del HUCA (Jefe servicio médico o de enfermería afectado)

Ejercerá como secretario el miembro del jurado de menor edad. En caso de empate el voto del presidente o de quien ejerza dicho cargo será dirimente.

OCTAVA.- FUNCIONES DEL JURADO.

En el plazo de máximo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la finalización de presentación de propuestas, el Jurado deberá elevar acta con el contenido de su fallo, debidamente razonado y motivado, sin perjuicio de los votos particulares que puedan manifestarse por los miembros del Jurado.

El anuncio del fallo se publicará en las páginas electrónicas de las instituciones convocantes. Le corresponde al Jurado el ejercicio de las siguientes funciones:

1. Análisis de la documentación y admisión definitiva de los trabajos presentados.
2. Propuesta razonada de exclusión de los trabajos no admitidos.
3. Análisis de los trabajos presentados y valoración de los mismos.
4. Vigilancia y custodio de los trabajos, y cumplimiento riguroso y estricto de las normas establecidas en estas bases, con especial atención al cumplimiento del anonimato.
5. Fallo y reflejo del mismo en el acta debidamente motivado. El fallo del Jurado será inapelable y, por tanto, no sujeto a reclamación o recurso alguno.

NOVENA.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Se valorará la calidad del diseño, imagen de la intervención, condiciones de implantación en el entorno, durabilidad, facilidad, viabilidad de la propuesta así como el coste económico de su ejecución.

Los criterios de valoración de las propuestas se puntuarán de la siguiente manera:

1. Calidad conceptual global como hilo conductor del conjunto de todas las Áreas de pediatría del Hospital, hasta tres puntos.
2. Calidad formal general de la propuesta y su adaptabilidad para las diferentes zonas de intervención, incluso las exteriores, hasta tres puntos.
3. Durabilidad de la propuesta, destacando la materialidad de la misma, su solución constructiva y su adaptabilidad a los distintos soportes y soluciones, hasta dos puntos.

4. Coste, economía y viabilidad de la propuesta con un presupuesto razonable, hasta un punto.
5. Sostenibilidad de la propuesta y su capacidad para poner en valor y adaptarse a las instalaciones existentes en el centro hospitalario, hasta un punto.

DÉCIMA.- PREMIOS.

Los premios serán los siguientes:

Primer premio: 4.500 € +IVA, que comprenderá los honorarios del proyecto básico y de ejecución, estudio básico de seguridad y salud, la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud en la obra.

Dos accésits: mención honorífica.

El adjudicatario del primer premio, dispondrá de tres meses de plazo máximo para la entrega del proyecto básico y de ejecución y estudio básico de seguridad y salud visado a la Fundación Aladina a contar desde la publicación del acta del jurado.

La Fundación Aladina se compromete al pago del 70% del importe del premio en dicha entrega, y el 30% restante a la finalización de las obras y recepción de la instalación terminada.

UNDÉCIMA.- DERECHOS DE PROPIEDAD Y DEVOLUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los autores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados. No obstante, los autores que hayan obtenido el primer premio cederán los derechos de explotación del diseño ganador, para los fines previstos en este concurso, incluyendo posibles adaptaciones o desarrollo.

El diseño ganador podrá ser empleado como hilo conductor para intervenciones futuras en otras áreas, a medida que el hospital vaya disponiendo de la financiación adecuada para acometerlas.

Las entidades convocantes podrán organizar una exposición pública con todos los paneles presentados al concurso, salvo indicación contraria de los autores en el exterior del sobre de documentación del concurso. Corresponde a las entidades convocantes la determinación del lugar de la exposición pudiendo ser ésta en el atrio del propio HUCA. Una vez finalizada la exposición, todos los concursantes excepto los premiados podrán retirar sus trabajos de la secretaría del concurso.

Permanecerán en el anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado.

DECIMOSEGUNDO.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el presente Concurso supone la aceptación de las presentes Bases.

En Oviedo, a 18 de Julio de 2018

Fdo.: Isthari Espejo Castellà
Directora de la Fundación Aladina

Fdo.: Sonia Puente Landazuri
La Decana del COAA